



29 Años

CORPORACION PATRULLEROS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Control de Tránsito - Campañas en Seguridad Vial - Capacitación en Normas de Tránsito -
Asesorías en Tránsito y Transporte - Logística de Eventos - Edecanes - Chambelanes

NIT. 813.009.751-3



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 008

En el municipio de Garzón, Departamento del Huila a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021 siendo las 7:30 p.m, en la sede de la Corporación Patrulleros de Tránsito ubicada en la calle 13 Manzana 2 N. 3-16 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de la Corporación, convocada por la Señora Yina Paola Ibarra Quintero, en calidad de presidente, mediante citación personal, con el propósito de rendir informe de gestión 2020 y proyectos 2021, así mismo la aprobación de estados financieros 2020 y la autorización al representante legal para el trámite de permanencia como ESAL, y a actualización de la información en la página web para continuar en el régimen especial.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación de Quórum
2. Designación de Secretario Titular para la Reunión
3. Informe de Gestión año 2020 y Proyectos 2021 presentados por la Representante Legal
4. Aprobación Estados Financieros 2020.
5. Autorización al Representante Legal para Trámite Permanencia como Esal.
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se procede al llamado a lista, la señora presidente hizo la verificación del quórum aprobando la existencia del 100% de los asociados hábiles.
2. Designación secretario titular de la Asamblea.
Seguidamente el señor **ALVARO LEON CABRERA CONDE** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.139.115 expedida en Nieva- Huila. Acepto el cargo,

“Firmes ante Dios, Leales ante la Patria”

Calle 13 No.3 16 Barrio Riberas de Garzón- Cel. 3112088222 – 3114749153 – 3163355115-
3133958151 – Sede Garzón - Huila Correo electrónico: corpatrullerosdetransitoesal@gmail.com
Página web: www.corporacionpatrullerosdetransitoytransportegarzon.com/



CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Control de Tránsito · Campañas en Seguridad Vial · Capacitación en Normas de Tránsito ·
Asesorías en Tránsito y Transporte · Logística de Eventos · Edecanes · Chambelanes

NIT. 813.009.751-3



29 Años

de secretario titular, y fue aprobado por unanimidad tomando inmediata posesión del cargo.

- Informe de gestión año 2020 y proyectos 2021 presentados por la Representante Legal
Seguidamente se presenta el informe de gestión del 2020, el cual se refiere a la formación de 38 Jóvenes de Servicio Social en educación y seguridad vial en el Municipio de Garzón de las Instituciones Educativas como Barrios Unidos, Megacolegio, Departamental Jenaro Díaz Jordán, institución educativa San Gerardo zona Rural, y el cual culmina, inicialmente presencial teórica y luego virtual con proyección de autoaprendizaje de los temas básicos en normas de comportamiento como actores de la vía, (Conductor, peatón y Pasajero) Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, y Seguridad Vial e Infracciones o contravenciones de las Normas de Tránsito.

Lo anterior está fundamentado, en la Resolución No. 385 del 12 de Marzo de 2020 del Ministerio de la Protección Social, así mismo dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de la Modalidad de clases Virtuales, con ocasión de la Emergencia Sanitaria de la pandemia del COVID-19, establecida por el gobierno en el marco de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, promulgada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Presidente de la Republica expidió el Decreto No.457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia.

Así mismo se evalúan las actividades de la corporación patrulleros de tránsito, en los servicios especiales de Edecanes en las festividades virtuales de la Alegría y del folclor en Garzón, durante el 2020 el cual a opinión de los socios fue satisfactorio.

El proyecto de ejecución de este año 2021, son de seguir trabajando por la educación y la seguridad vial del Municipio, como entidad de apoyo en la institución del Megacolegio donde se busca la formación, de los jóvenes para practica de servicio social, en la concientización de los jóvenes actores del tránsito en nuestro municipio, en el respeto de la normas y el ejercicio de autoridad por parte de los mismos, de igual forma señalar en ingreso y salida de dicha institución, como proyecto servicio social 2021, de igual forma seguir trabajando por posesionar los servicios especiales de Edecanes de los municipios de la zona centro del Huila.

"Firmes ante Dios, Leales ante la Patria"

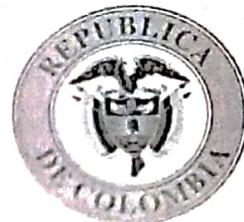
Calle 13 No.3 16 Barrio Riberas de Garzón- Cel. 3112088222 – 3114749153 – 3163355115-
3133958151 – Sede Garzón - Huila Correo electrónico: corpatrullerosdetransitoesal@gmail.com
Página web: www.corporacionpatrullerosdetransitoytransportegarzon.com/



CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Control de Tránsito · Campañas en Seguridad Vial · Capacitación en Normas de Tránsito · Asesorías en Tránsito y Transporte · Logística de Eventos · Edecanes · Chambelanes

NIT. 813.009.751-3



29 Años

4. Aprobación de Estados Financieros

La señora **YINA PAOLA IBARRA QUINTERO**, en calidad de Representante Legal, puso a consideración de la asamblea los estados financieros de la Corporación Patrulleros de Tránsito y Transporte de Garzón, correspondiente al año 2020, en donde se describe la situación económica y financiera de la corporación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la Asamblea, fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación.

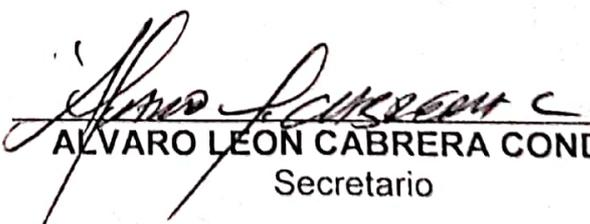
5. Autorización al Representante Legal para trámite Permanencia como ESAL.

Toma la Palabra la Presidenta, quien recuerda los cambio que realizo la reforma tributaria para las entidades sin ánimo de lucro, es necesario para el 2021 se presente la solicitud de permanencia para continuar en el Régimen Tributario Especial.

La señora Representante Legal **YINA PAOLA IBARRA QUINTERO**, solicita a la asamblea la autorización para presentar a la DIAN, la solicitud de calificación, permanencia y actualización de la página web que es la requerida y así continúe este 2021, como miembro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. A lo cual la Junta en pleno autoriza a la señora Presidente para que realice los trámites pertinentes ante la DIAN, para que la Corporación Patrulleros de Tránsito y Transporte, actualicé en la página web como ESAL calificada y de esta forma continuar en el Régimen Especial.

6. Proposiciones y Varios: se dio un receso para la elaboración del acta, una vez leída fue aceptada por unanimidad por la Junta Directiva. No siendo más a las 9:00 pm se dio por terminada la asamblea y firmada el acta por quienes en ella intervinieron.


YINA PAOLA IBARRA QUINTERO
Presidente.


ALVARO LEÓN CABRERA CONDE
Secretario

ACTA FIEL COPIA DEL LIBRO ORIGINAL DE ACTAS

"Firmes ante Dios, Leales ante la Patria"

Calle 13 No.3 16 Barrio Riberas de Garzón- Cel. 3112088222 – 3114749153 – 3163355115-
3133958151 – Sede Garzón - Huila Correo electrónico: corporacionpatrullerosdetransitoesal@gmail.com
Página web: www.corporacionpatrullerosdetransitoytransportegarzon.com/